

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SAMANIEGO**

[HAGA CLIC AQUI PARA VER LAS EXCEPCIONES](#)

**AVISO DE TRASLADO No. 016
EXCEPCIONES DE MERITO**

RAD.	CLASE	PARTES	CDNO.	FLS.
2020-00034	VERBAL Res. Cto. Cvta.	Dte: ALVARO OLMEDO ACOSTA Ddo CARLOS JAVIER ROSERO	1	

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la presente fecha, siendo las siete de la mañana (7:00 A. M.), se fija en lista de traslados las EXCEPCIONES DE MERITO propuestas por el apoderado judicial de la parte demandada. El escrito permanecerá en secretaría por el término de cinco (5) días conforme a lo dispuesto en el art. 370 del C.G.P., término dentro de los cuales la parte demandante se pronunciara sobre ellos y podrá solicitar las pruebas sobre los hechos invocados.

El traslado inicia hoy el día ocho (8) de julio del presente año a las 7:00 a.m. y finaliza el catorce (14) de julio de 2021 a las 4 de la tarde.

Samaniego, 7 de julio de 2021

MARÍA DEL CARMEN ACOSTA
Secretaria